



**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL  
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: <b>JULIO CESAR VALLADARES LAZO</b>  [REDACTED]	<b>ORDEN DE COMPRA: 159/2014</b>
	<b>FECHA: 06/11/2014</b>
	<b>SOLIC. DE COTIZACION : 071/2014</b>
	<b>SOLICITUD DE COMPRA : 110/2014</b>

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

<b>FONDO GENERAL</b>	<b>FORMA DE PAGO: CREDITO</b>
<b>DEPENDENCIA : MANTENIMIENTO</b>	

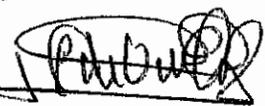
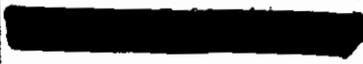
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPARACION DE TECHO EN LA UCSF DE COJUTEPEQUE, CUSCATLAN	1	SG	\$22,869.13	\$22,869.13
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES :ING. MARIA TERESA ORTIZ PEREITA, COORDINADORA DE MANTENIMIENTO, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	FECHA DE ENTREGA: 05 DE DICIEMBRE DE 2014				
<b>TOTAL.....</b>					\$22,869.13

**TOTAL EN LETRAS : VEINTIDOSMIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 13/100 DOLARES**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-04-21-1-54303**

DESTINO: UCSF DE COJUTEPEQUE , CUSCATLAN

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA  
CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	Contratante	Contratista	
original: Suministrante		Julio Cesar Valladares  	
copia: Almacen/sitio de Recepcion			
copia: UFI			
copia: Depto de Abastecimiento	Dr. Renzo Hugo Castillo Martínez Director Regional de Salud Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa	

**Valladares**  
**PAINTING**  
Servicios Profesionales y Técnicos

## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro: **REPARACION DE TECHO EN UCSF COJUTEPEQUE, CUSCATLAN (\$22,869.13)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de: **REPARACION DE TECHO EN UCSF COJUTEPEQUE, CUSCATLAN** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. El administrador de la orden de compra vigilara el fiel cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **REPARACION DE TECHO EN UCSF , COJUTEPEQUE, CUSCATLAN** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. La compra de al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.